



Posicionamiento de la MPGR en apoyo a la Libertad de Expresión y de Prensa en El salvador

Este miércoles 27 de mayo, la Secretaría de Prensa de la Presidencia de El Salvador bloqueó de su cuenta de Twitter a la presidenta de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), Angélica Cárcamo.

En un país democrático, la censura a la Libertad de Expresión y de Prensa no debe tener espacio, pues el bloqueo al trabajo de las y los periodistas no solo viola el artículo 6 de la Constitución de la República de El Salvador, también envía un mensaje negativo fuera de nuestras fronteras. La situación que vivimos actualmente por la pandemia del COVID-19 obliga a todos los sectores a buscar la armonía y estar abiertos a la crítica constructiva, para mejorar el trabajo del Estado en todos los ámbitos.

Como Sociedad Civil organizada reafirmamos nuestro compromiso por proteger la Libertad de Opinión y de Expresión en todos sus ámbitos. En ese sentido expresamos todo nuestro apoyo y respaldo a Angélica Cárcamo y a APES por el importante trabajo que realizan en función de la transparencia y al derecho de información fidedigna que tenemos todos los sectores sociales de nuestro país. Además, consideramos fundamental el acceso a la información veraz y oportuna para una adecuada Gestión Integral de Riesgos.

En este contexto, desde la Sociedad Civil hacemos un urgente llamado al Presidente de la República, Nayib Bukele:

- a) Detener el bloqueo al trabajo que realizan las y los periodistas, una actitud repetitiva por diferentes instituciones gubernamentales. Las cuentas de información institucional del Gobierno constituyen casi la única fuente oficial de información, por lo que deben estar disponibles a todos los sectores.
- b) Respetar la labor de prensa de la Asociación de Periodistas de El Salvador y demás medios de comunicación, la cual está amparada en el artículo 6 de la Constitución de la República de El Salvador. Además, le recordamos que las descalificaciones y estigmatizaciones de medios por parte de funcionarios públicos constituyen una violación a la libertad de prensa y expresión, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.
- c) El Gobierno de El Salvador debe ser uno de los principales garantes del Estado de Derecho y procurar una armonía entre los sectores de la sociedad, por lo que es importante rectificar decisiones erróneas.
- d) Como Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador señalamos este hecho como una clara violación a la Libertad de Expresión y de Prensa.

San Salvador, 28 de mayo de 2020.